

LaLiga denuncia ante Competición los insultos a Acuña y Quique

LaLiga remitió al Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y a la Comisión Antiviolenencia un escrito de denuncia en el que se recogen los insultos vertidos hacia Marcos Acuña y Quique Sánchez, jugador y entrenador del Sevilla respectivamente, durante el encuentro que midió a su equipo contra el Getafe en el Coliseum Alfonso Pérez.

En lo que respecta al caso del defensa argentino, indica: «En el minuto 68 del partido, estando el juego detenido, a instancias del asistente nº2, el árbitro se dirige al delegado local, para indicarle que active el protocolo antirracismo, y se emita un mensaje por megafonía del estadio, debido a que cerca del asistente, algún aficionado local se ha dirigido al jugador visitante, dorsal 19, Acuña, diciéndole, ‘Acuña mono’ y ‘Acuña vienes del mono’».

Asimismo aclara que tras esa incidencia por la megafonía del estadio y por el videomarcador se emitieron sendos mensajes indicando que «durante el desarrollo del encuentro está terminantemente prohibido cualquier acto, manifestación o cánticos que inciten a la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte».

Por su parte, en lo relativo a Quique Sánchez Flores se apunta: «En el minuto 69 del partido, a través del delegado del Sevilla FC, se informa que el entrenador visitante, D. Quique Sánchez Flores, está recibiendo insultos desde la grada de tribuna principal baja, tras los banquillos, donde algún o algunos aficionados le están diciendo ‘gitano’».

Un hecho que aumenta la situación en España

LaLiga destaca que «sobre estos dos últimos incidentes los medios de comunicación se han hecho eco de los mismos» y que «del mismo modo, el Sevilla a través de sus redes sociales hizo un comunicado condenando los insultos racistas sufridos por su jugador y entrenador».

LaLiga explica que cada semana «remite un escrito de denuncia con aquellos cánticos que se producen en los encuentros de fútbol que inciten a la violencia o tengan un contenido insultante o intolerante. Estos cánticos aparecen recogidos como

comportamientos prohibidos y por tanto sancionables, tanto en el Código de Disciplina Deportiva de la RFEF como en la Legislación contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte».

Con información de Unión Radio